

El 1 de Julio cambian los tipos de IVA

No dejes que afecte a tu gestión



¿En qué consiste la reforma del IVA?

- El IVA general pasa del 16% al 18%
- El IVA reducido pasa del 7% al 8%
- El recargo de equivalencia puede subir un 0,5%, aunque está por confirmarse

(Ley 26/2009 de Presupuestos Generales, BOE nº 39 de 24/12/2009, páginas 108804 a 109227)



¿Qué pasa si no actualizo Nexus?

- Las nuevas facturas tendrán el IVA erróneo
- Los modelos de Hacienda 303 y 309 no serán válidos
- Si trabajamos con tarifas con IVA incluido deberemos modificarlas, una a una
- Los ficheros maestros de clientes, proveedores, cuotas y artículos tendrán que modificarse manualmente
- Tiene otros efectos secundarios, principalmente en el circuito de compras y ventas



¿Qué consecuencias tiene?

- Todos los cambios deben realizarse de forma manual
- El cambio del IVA afecta a múltiples aspectos de la aplicación
- Se pierde la automatización de la solución
- Se incrementa el riesgo de generar errores, que repercutirán a nivel fiscal con Hacienda



¿Cómo lo soluciona Nexus?

- Se adapta el nuevo IVA en las versiones 7.0.2 y 8.0.2
- Se automatizan todos los procesos para evitar generar errores
- Se crea todo un sistema de avisos y alertas cuando, pasado el 1 de Julio, trabajemos con documentos anteriores a esa fecha



Razones para actualizarse

“Este tema lo lleva mi asesoría”

Pero somos nosotros los que hacemos las facturas. Cualquier error al contabilizar con el antiguo IVA, afectará a las facturas que presentemos al asesor para confeccionar el modelo 303

“El modelo 303 no hay que presentarlo hasta octubre”

Eso si es trimestral. Si te acoges a la devolución mensual del IVA, deberás presentar el modelo 303 adaptado al mes siguiente de la aprobación de la ley

“Ya modificaré el nuevo IVA manualmente”

Si generas un gran volumen de facturas, aumenta tu carga de trabajo con una tarea tediosa. Esto puede inducir a la comisión de errores que repercutirán directamente en la documentación a presentar en Hacienda



Evita los errores por introducción manual de cambios y los riesgos en la entrega de los modelos de Hacienda

Actualiza tu aplicación de gestión antes del 1 de Julio

**PONTE EN CONTACTO CON TU DISTRIBUIDOR
AUTORIZADO**

